

Presentación del dossier “Estado de excepción y democracia: aspectos conceptuales y estudios de casos”

En el marco de la invitación realizada por el equipo editorial de la revista Colección, del Departamento de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica Argentina (UCA), tenemos el agrado de presentar el presente dossier bajo el título “Estado de excepción y democracia: aspectos conceptuales y estudios de casos”.

El dossier propone abordar la compleja y contradictoria relación entre los regímenes democráticos y el estado de excepción (o de emergencia) tanto desde el fructífero abordaje de la tradición teórica clásica y contemporánea como así también del estudio empírico de casos contemporáneos que permitan dar cuenta de esta conflictiva relación.

Algunas reflexiones que forman parte de esta edición han sido presentadas en forma inicial en el marco de la III Jornada de Pensamiento Político “Democracia y estado de excepción” organizada por el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Católica Argentina (IICS-UCA) el día 14 de septiembre de 2021.

El escritor Jorge Luis Borges nos recordaba hace muchos años atrás que clásico no es un libro que necesariamente posee tales o cuales méritos; es un libro que las sucesivas generaciones, urgidas por diversas razones, leen con previo fervor y con una misteriosa lealtad: se trata esta de una definición que sin duda podría hacerse extensiva a diferentes y crónicos problemas a lo largo de la historia de la humanidad tal como es el tema que nos compete en la presente edición, el del Estado de excepción (o de emergencia).

Así, en su artículo *Las relaciones entre revolución, estado de excepción y soberanía popular en la temprana modernidad. un replanteo a partir de la literatura política de Levellers y Diggers*, Mario L. Miceli nos recuerda que el rol que pueden cumplir los estados de excepción en la conformación de lo político, ya sea a nivel teórico como práctico, ha sido un tema que se estudió de manera recurrente. En otros términos, la cuestión se viene estudiando bajo perspectivas de teoría política, entreviendo por ejemplo cómo en diversos autores del pasado y el presente la idea de lo excepcional aparece en la base de la conformación de una ideología o de un marco

teórico científico que puede dar lugar a una compleja sistematización de lo político. Pero también este tópico encontró su lugar en la literatura académica que quizás se acerca más a la historia política, y allí pueden aparecer estudios que analizan cómo en la práctica los estados de excepción (ya sea causados por guerras, crisis económicas, pandemias) coadyuvaron a la formación de ciertas instituciones políticas, siendo entre ellas una de las más elocuentes el Estado Moderno.

Es esta una caracterización del Estado de Excepción-EE en un sentido amplio, parafraseando aquella distinción del autor italiano Norberto Bobbio entre Ciencia Política en sentido amplio y Ciencia Política en sentido técnico o estricto; en este último sentido, más restringido, podríamos definir al EE como aquella situación en la que se limita la aplicación de la normativa constitucional y se deja un margen de mayor libertad de actuación a uno de los poderes del Estado, sea éste el Ejecutivo, el Legislativo o el Judicial, como resultado de un suceso o conjunto de sucesos que perturban o amenazan perturbar en forma grave e inminente el orden económico, social, medioambiental del país, o que constituyen una calamidad pública y no pueden ser conjurados mediante el uso de las atribuciones ordinarias de las autoridades.

Crisis y Estado de Excepción parecen establecer una relación de mutua implicación: las crisis generan condiciones para el establecimiento de un estado de emergencia y al mismo tiempo el Estado de excepción pueden generar condiciones para próximas crisis, en base a motivaciones dispares y en puntos distantes del orbe: son ejemplos representativos la catástrofe económica acontecida en la Argentina en 1989, la crisis de legitimidad del Estado y del sistema de partido hegemónico con eje en el Partido Revolucionario Institucional-PRI puesto en toda dimensión con la irrupción del Movimiento Zapatista de Liberación Nacional-MZLN en México a comienzos del año 1994 y la crisis resultado de la emergencia de una amenaza a la seguridad nacional, tal como tuviera lugar con los atentados a las Torres Gemelas de la ciudad de Nueva York en 2001

En el contexto precedentemente expuesto se inscriben los artículos de Santiago C. Leiras *Decisionismo presidencial ¿Estilo político o estrategia en tiempos de crisis? El debate de la Ciencia Política Argentina sobre los años '90*, Victoria Crespo *gobierno de emergencia y régimen político en la sociología política de Andrew Arato* y Leonardo José Rubertone *Geografía*

política de Chiapas, el zapatismo mexicano y la sociedad del poder: de Carl Schmitt a Andrew Arato y de Buenos Aires a Nueva York transitamos del Estado de excepción a la excepción del Estado en democracia.

Quisiéramos finalizar esta presentación agradeciendo al equipo editorial, a los autores que han contribuido a enriquecer la discusión con sus colaboraciones, como así también a quienes han llevado la ardua tarea de lectura, comentario y crítica de manera propositiva. A todos ellos nuestra más sincera gratitud.

Coordinadores del dossier:

Santiago C. Leiras

Mario L. Miceli